83 Archivo General

ORDENANZA Nº 1316

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
20 JUL 1971
Expte. Nº 4483
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50735-1971, por el que el señor Francisco Conidares, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su domicilio de calle 12 de Octubre nº 61, en razón de que el mismo, con sus grandes raices, provoca daños considerables en su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la repartición mencionada y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase al señor Francisco Conidares, previo pago de los derechos correspondientes (artículos 83º y 59º, inciso i), de la Ordenanza nº 1184/70), para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese

BdeO.-

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL